

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>	<b>Página 1 de 21</b>
--------------	--------------------------------------	-----------------------

**Sector Central**

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) tiene como misión proponer, dirigir y controlar la política económica del Gobierno Federal en materia financiera, fiscal, de gasto, de ingresos y deuda pública, con el propósito de consolidar un país con crecimiento económico de calidad, equitativo, incluyente y sostenido, que fortalezca el bienestar de las mexicanas y los mexicanos.

En este marco el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) establece como prioridad de la política económica, elevar el crecimiento, manteniendo la estabilidad macroeconómica del país y asegurando un dinamismo económico sostenido y sustentable.

En este contexto el PND plantea, entre otros, los siguientes objetivos y estrategias que inciden en el ámbito de competencia de la SHCP:

- Mantener la estabilidad macroeconómica del país.
  - Proteger las finanzas públicas ante riesgos del entorno macroeconómico.
  - Fortalecer los ingresos del sector público.
  - Promover un ejercicio eficiente de los recursos presupuestarios disponibles, que permita generar ahorros para fortalecer los programas prioritarios de las dependencias y entidades.
- Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.
  - Promover el financiamiento a través de instituciones y del mercado de valores.
  - Mantener la estabilidad que permita el desarrollo ordenado del sistema financiero, incluyendo los sectores de aseguramiento y ahorro para el retiro.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>	<b>Página 2 de 21</b>
--------------	--------------------------------------	-----------------------

- Ampliar el acceso al crédito y a otros servicios financieros, a través de la Banca de Desarrollo, a actores económicos en sectores estratégicos prioritarios con dificultades para disponer de los mismos, con especial énfasis en áreas prioritarias para el desarrollo nacional, como la infraestructura, las pequeñas y medianas empresas, además de la innovación y la creación de patentes, completando mercados y fomentando la participación del sector privado sin desplazarlo.

A fin de contribuir al logro de los objetivos y estrategias del PND antes señaladas, la SHCP considera diversas acciones para el ejercicio fiscal 2014 a través de la ejecución de sus principales Programas Presupuestarios, que a continuación se describen.

**P003 Diseño e instrumentación de las estrategias macroeconómica, de finanzas y de deuda pública.**

Dentro de este Programa Presupuestario, se continuarán realizando acciones que contribuyan a un manejo responsable de la deuda pública manteniendo una estructura de pasivos públicos que permita hacer frente a los efectos adversos sobre las finanzas públicas por choques externos o internos. Al mismo tiempo, se buscará promover el desarrollo del sistema financiero nacional y fomentar la eficiencia de los mercados locales de deuda, a través de:

- Financiar las necesidades de recursos del Gobierno Federal en su mayor parte mediante endeudamiento interno. Asimismo, realizar el financiamiento interno de forma ordenada y con un bajo riesgo de refinanciamiento, recayendo en la medida de lo posible en la captación de recursos a través de emisiones de instrumentos de largo plazo con tasa de interés fija.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>	<b>Página 3 de 21</b>
--------------	--------------------------------------	-----------------------

- Utilizar el financiamiento externo de manera activa, diversificando las fuentes de financiamiento, mejorando las condiciones de los pasivos públicos y ampliando el acceso a los mercados financieros internacionales.
- Contar con un adecuado manejo de riesgos del portafolio de deuda.
- Lograr que el acceso al financiamiento del Gobierno Federal sea un referente en los mercados internos y externos, que mejore términos y condiciones del financiamiento al sector privado.

Asimismo, se continuará con el objetivo de fortalecer las finanzas públicas, diseñando mecanismos que permitan impulsar la actividad económica y preservar la estabilidad macroeconómica.

También, se seguirá participando en foros y organismos internacionales fomentando la integración regional de México, estableciendo acuerdos económicos estratégicos, profundizando los ya existentes y contribuyendo en la instrumentación de un orden económico internacional más justo y equitativo que sea catalizador del desarrollo nacional en beneficio de la sociedad mexicana.

**P001 Diseño de la política de Ingresos**

En este programa, se tiene como objetivo permanente fortalecer los ingresos tributarios a través de una estructura impositiva más equitativa que permita hacer frente a las necesidades de gasto que tiene el país. En este contexto, para reducir la vulnerabilidad de las finanzas públicas federales ante caídas inesperadas del precio del petróleo y disminuir su dependencia estructural de los ingresos de fuentes no renovables, las acciones se encaminarán hacia la consolidación de un sistema tributario sencillo y equitativo, sustentado en fuentes estables de ingresos, que promueva la competitividad, minimice las distorsiones, simplifique el pago de impuestos y reduzca el costo del cumplimiento fiscal, mediante adecuaciones al marco legal en materia fiscal.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>	<b>Página 4 de 21</b>
--------------	--------------------------------------	-----------------------

**P011 Perfeccionamiento del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal**

Se continuará perfeccionando el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (SNCF), coadyuvando a fortalecer las haciendas públicas locales; realizando la distribución y liquidación de las cantidades que correspondan a las Entidades Federativas y a los Municipios, por participaciones en ingresos federales derivadas de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), así como de los incentivos económicos por colaboración administrativa en materia fiscal federal; fortaleciendo el enlace y la colaboración en materia fiscal entre las Entidades Federativas y el Gobierno Federal y promoviendo el cumplimiento de las obligaciones derivadas del ámbito tributario de la LCF, de los convenios y acuerdos, así como sus anexos, declaratorias y demás disposiciones legales relativas al SNCF.

Asimismo, se continuará realizando el registro y seguimiento de la deuda, la modificación y la cancelación de contratos de obligaciones y empréstitos de entidades federativas y municipios.

**P002 Diseño e instrumentación de las políticas y estrategias en materia de programación, presupuesto, gasto público federal, contabilidad y rendición de cuentas de la gestión del sector público y evaluación del desempeño**

Durante 2014, la SHCP impulsará acciones orientadas a promover el uso eficiente de los recursos presupuestarios, mediante la emisión de criterios normativos que complementen las disposiciones contenidas en el Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal (Decreto) y en sus Lineamientos; las que se incluyan en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014; y las que se deriven de las medidas de austeridad contenidas en el marco del Programa de Mediano Plazo a que se refieren el Decreto y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Asimismo, dará seguimiento puntual a los esfuerzos que realicen los ejecutores de gasto, a efecto

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>	<b>Página 5 de 21</b>
--------------	--------------------------------------	-----------------------

de conocer los avances en la aplicación de las medidas mencionadas y fomentar la rendición de cuentas y la transparencia".

**G001 Regulación del sector financiero**

A fin de robustecer la Banca de Desarrollo y democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento, se fomentará el acceso al crédito y servicios financieros en aquellos sectores estratégicos con mayor potencial de crecimiento e impacto en la productividad, promoviendo la participación de la banca comercial y de otros intermediarios financieros privados.

Asimismo, se continuará fortaleciendo los programas de garantías para ampliar el acceso al crédito y mejorar sus condiciones, propiciando así la entrada de nuevos participantes; robusteciendo la relación entre Banca de Desarrollo, Banca Social y otros Intermediarios Financieros Privados, a fin de multiplicar el crédito a las pequeñas y medianas empresas; se promoverá el desarrollo de productos financieros adecuados, modelos innovadores y el uso de nuevas tecnologías para el acceso al financiamiento de las micro, pequeñas y medianas empresas. Se realizarán acciones para gestionar eficientemente el capital dentro y entre las diversas instituciones de la Banca de Desarrollo, para fomentar un crecimiento económico.

Con el propósito de fomentar el acceso a los servicios financieros mediante el desarrollo de las diferentes Entidades que forman parte del sistema financiero, se continuará con la agenda interinstitucional para desarrollar el sistema financiero, mediante la realización de acciones específicas en materia de mejora operativa, competitividad y política.

Se continuará mejorando la operación de las Entidades a fin de hacerla más ágil y eficiente, detonando más crédito, contemplando para ello el desarrollo de las capacidades técnicas, fortaleciendo sus recursos humanos a fin de fomentar la creación y promoción de productos y políticas adecuadas a las necesidades de sus mercados objetivo, permitiendo con ello incrementar su margen de acción.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>	<b>Página 6 de 21</b>
--------------	--------------------------------------	-----------------------

Se establecerán políticas regulatorias que promuevan el acceso a los servicios financieros a mayores segmentos de la población que no son atendidos, como son: uso de medios de pago electrónicos, acceso a instrumentos de ahorro, de crédito y de inversión.

Igualmente, con el propósito de garantizar el desarrollo, la seguridad, solidez y estabilidad del sistema financiero se continuará con diversas acciones en coordinación con las autoridades competentes, para reformar, de manera integral, el marco legal de las entidades integrantes del sistema financiero; así como, impulsar la autorización de nuevas entidades financieras que permitan mayor competencia en el Sector Financiero, y continuar ejerciendo eficazmente las atribuciones de autorización y aprobación de la SHCP por su propio derecho y en coordinación con otras autoridades financieras, para el desarrollo ordenado de las entidades financieras que se encuentran en operación.

Para coadyuvar a la democratización del acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento, se trabajará en los objetivos de la Política Nacional de Inclusión Financiera, así como, en su estrategia de elaboración e implementación en el ámbito del Comité y Consejo Nacional de Inclusión Financiera, respectivamente, ambos órganos presididos por la SHCP. Asimismo, se coordinarán esfuerzos con otros organismos y Entidades nacionales e internacionales, que promueven una mayor inclusión y educación financiera, así como establecer mejores prácticas de protección al usuario de servicios financieros. Se adecuarán el marco regulatorio y los programas de protección al usuario de servicios financieros a fin de que la población tenga una mayor confianza en los servicios financieros, así como continuar en la coordinación de la formalización del sector de ahorro y crédito popular.

Complementariamente, se continuará promoviendo la inclusión financiera mediante campañas en medios de comunicación sobre cultura financiera en los temas relacionados con productos y servicios financieros y se realizarán foros relacionados con la educación financiera y la protección al usuario de servicios financieros.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>	<b>Página 7 de 21</b>
--------------	--------------------------------------	-----------------------

Para mantener la estabilidad que permita el desarrollo ordenado del sistema financiero, incluyendo los sectores de aseguramiento y ahorro para el retiro, se continuarán implementando en coordinación con las autoridades competentes, estrategias que permitan robustecer el marco jurídico aplicable a las entidades financieras en materia de prevención, detección, reporte y combate de actividades que puedan estar relacionadas o que favorezcan la comisión de los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita y de financiamiento al terrorismo; cumpliendo con los estándares internacionales en esta materia.

Con el propósito de mantener la estabilidad que permita el desarrollo ordenado en los sectores de Seguros, Fianzas, Pensiones y los Sistemas de Seguridad Social, se instrumentarán estrategias que permitan ampliar el acceso a la Seguridad Social Universal a través de i) proteger a la sociedad ante eventualidades que afecten el ejercicio pleno de sus derechos sociales, ii) promover la cobertura universal de servicios de seguridad social en la población, y iii) instrumentar una gestión financiera de los organismos de seguridad social que garantice la sustentabilidad del Sistema de Seguridad Social en el mediano y largo plazos. Asimismo, se realizarán las siguientes acciones:

- Reforzar el proceso de transformación de sistemas de pensiones de contribución definida con portabilidad, de las entidades públicas y las entidades federativas en las que ese proceso no se ha concretado; así como, avanzar en la diversificación del régimen de inversión de las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos de Ahorro para el Retiro y en la disminución de las comisiones de las Administradoras de Fondos de Ahorro para el Retiro. Se participará en los trabajos de revisión, análisis y, en su caso, elaboración de propuestas de adecuación del marco jurídico, operativo y financiero en materia de pensiones, para eficientar la administración del ahorro para el retiro.
- Se trabajará en la instrumentación de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, vigente a partir del primer semestre de 2014 y que actualiza el marco normativo de los sectores de seguros y fianzas, en materia de solvencia, estabilidad y seguridad conforme a los estándares y mejores prácticas internacionales.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>	<b>Página 8 de 21</b>
--------------	--------------------------------------	-----------------------

- Contribuir a la estrategia financiera integral para el manejo de riesgos del Gobierno Federal, continuando con el diseño y utilización de instrumentos de transferencia de riesgos para proteger el impacto a la infraestructura pública y la atención de situaciones de emergencia de la población derivadas de algún desastre natural.
- Continuar impulsando la estrategia de administración de riesgos del sector agrícola, fomentando las acciones coordinadas con las dependencias públicas que atienden al sector agropecuario y utilizando los programas de subsidio enfocados al sector para promover mejores prácticas en Fondos de Aseguramiento Agropecuario, para ampliar el número de hectáreas y unidades de animal aseguradas.
- Promover esquemas de transferencia de riesgos y contratación centralizada a las Entidades y Dependencias para beneficiar en lo posible las condiciones de contratación de coberturas de la Administración Pública Federal.

**G002 Detección y prevención de ilícitos financieros relacionados con el terrorismo y el lavado de dinero**

Se implementará y dará seguimiento a mecanismos de prevención y detección de actos, omisiones y operaciones que pudieran favorecer la comisión de los delitos y operaciones con recursos de procedencia ilícita, mejor conocido como lavado de dinero, así como los relativos al financiamiento al terrorismo, a través de la recepción, análisis y disseminación de los reportes de operaciones que emitan las instituciones financieras y demás personas obligadas a ello, para lo cual se tiene previsto ejecutar las siguientes acciones:

- Aplicar metodologías, mediante modelos económicos y estadísticos, que permitan analizar el total de transacciones posiblemente relacionadas con los delitos de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo reportadas por parte del sector privado.



**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>	<b>Página 9 de 21</b>
--------------	--------------------------------------	-----------------------

- Diseñar programas y proyectos con el sector privado para mejorar la calidad de la información que remite al Gobierno Federal en el marco del régimen de prevención y combate al lavado de dinero y financiamiento al terrorismo.
- Integrar grupos intergubernamentales así como al sector privado para identificar las vulnerabilidades y amenazas relacionadas a operaciones de lavado de dinero a las que se encuentra expuesto el sistema económico mexicano.
- Implementar políticas públicas que mitiguen las vulnerabilidades identificadas en la Evaluación Nacional de Riesgos.
- Diseñar mecanismos que permitan elevar el número de productos de diseminación o personas relacionadas, que son presentadas ante la autoridad competente, tendientes a lograr un mayor porcentaje de éxito en los mismos.
- Desarrollar los sistemas tecnológicos y la infraestructura necesaria para la correcta recepción de los avisos y demás información que serán enviados por las personas que realicen actividades vulnerables.
- Participar en la negociación de los anteproyectos de convenios, acuerdos y tratados internacionales en materia de prevención y combate al lavado de dinero y al financiamiento al terrorismo, así como realizar las gestiones conducentes con las homólogas extranjeras, a fin de concretar la suscripción de los proyectos de Memoranda de Entendimiento que se encuentran actualmente en negociación.
- Mantener el posicionamiento global de México en los diversos foros internacionales en materia de prevención y combate al lavado de dinero y financiamiento al terrorismo.

Se instrumentarán e intensificarán las acciones y campañas de difusión y orientación sobre el contenido e implicaciones que tendrá la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, dentro de las que se encuentran: publicación de material a través de internet; material impreso

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>	<b>Página 10 de 21</b>
--------------	--------------------------------------	------------------------

y organización de talleres con las diversas asociaciones que agrupan a las actividades vulnerables. Asimismo, se tiene previsto capacitar y desarrollar profesionalmente al personal encargado de atender los procesos de recepción, análisis y diseminación de la información generada por los reportes de operaciones remitidos por diversas entidades financieras, así como de los avisos presentados por las denominadas actividades vulnerables.

**R099 Cuotas, Apoyos y Aportaciones a Organismos Internacionales**

A fin de fortalecer una política pública exterior responsable, eficiente y equitativa que promueva el desarrollo y la estabilidad económica de manera congruente con la estrategia de deuda pública propuesta por el Gobierno Federal, es importante la promoción de la política de la hacienda pública a nivel internacional, a través del establecimiento y cumplimiento de compromisos en foros multilaterales de cooperación económica y el mantenimiento de los créditos provenientes de organismos financieros internacionales, como fuente alternativa de financiamiento público, aprovechando las condiciones financieras favorables que se pueden obtener con este tipo de operaciones. En este contexto, a efecto de seguir ejerciendo la membresía de nuestro país en estos organismos y foros, se realizarán los pagos de contribuciones y suscripciones de capital que le permitan acceder a los créditos, donaciones y asistencia técnica de los organismos financieros internacionales, así como a participar en los foros multilaterales de cooperación económica que promueven el crecimiento económico y la estabilidad financiera global.

México, es miembro de pleno derecho de los Organismos Internacionales, Grupo de Acción Financiera sobre el Blanqueo de Capitales (GAFI), Grupo de Acción Financiera del Caribe (GAFIC), Grupo de Acción Financiera de Sudamérica (GAFISUD) y THE EGMONT GROUP SECRETARIAT, teniendo diversos compromisos ante estos, incluyendo el de aportar contribuciones anuales a los mismos.

**E003 Administración de los fondos federales y valores en propiedad y/o custodia del Gobierno Federal**

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>	<b>Página 11 de 21</b>
--------------	--------------------------------------	------------------------

Dentro de este programa presupuestario, se tiene previsto fortalecer los procesos de operación y el uso de las tecnologías de información y comunicación que coadyuven a eficientar las funciones de tesorería, brindando servicios de calidad, eficaces y transparentes, con base en una cultura de mejora continua, de tal forma que se consolide la Cuenta Única de Tesorería y se logren los objetivos siguientes:

- Incorporar un mayor número de unidades responsables al esquema de pago directo.
- Integrar los ingresos de las dependencias y entidades que recaudan directamente.
- Incrementar los niveles de seguridad en el registro y control de los procesos contables, así como en la emisión de reportes, a través del Sistema Integral de Contabilidad de Fondos Federales.

**P004 Asesoría jurídica y representación judicial y administrativa de la SHCP**

Se reforzará la asesoría jurídica y representación judicial y administrativa de la SHCP, a fin de mantener su contribución en el fortalecimiento del marco de responsabilidad hacendaria, mediante la instrumentación de diversas acciones, entre las que destacan:

- Defender, en el ámbito de su competencia, las disposiciones establecidas en las leyes, decretos, acuerdos y demás disposiciones que garanticen la aplicación estricta, imparcial y equitativa de la legislación fiscal y financiera, a fin de salvaguardar los intereses de la hacienda pública y fortalecer la certeza jurídica en materia fiscal y financiera.
- Lograr que, en los juicios en que intervenga la Procuraduría Fiscal de la Federación, se alcance la meta de 76.2% de resoluciones favorables; lo cual se obtendrá al contar con un cuerpo de abogados que se caracterice por el dominio pleno de la normatividad en materia fiscal, que les permita actuar y defender cabalmente los intereses del erario federal.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>	<b>Página 12 de 21</b>
--------------	--------------------------------------	------------------------

**B001 Producción de impresos valorados, no valorados, numerados y de seguridad**

La SHCP, a través de la Dirección General de Talleres de Impresión de Estampillas y Valores tiene estimado producir impresos valorados, no valorados, numerados y de seguridad que, por sus características deben estar bajo el control del Estado. Para lo cual, continuará con la modernización de los procesos de producción de impresos que permitan utilizar al máximo la infraestructura productiva incorporada en el ejercicio 2012, utilizando estrictos sistemas de control y seguridad que proporcionen la confiabilidad para su uso; satisfaciendo con ello los requerimientos de las Dependencias y Entidades.

**E008 Administración, restauración y difusión del acervo patrimonial y documental de la SHCP**

Adicionalmente, la SHCP para coadyuvar a ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos y situar a la cultura entre los servicios básicos a la población como forma de favorecer la cohesión social, a través de la Dirección General de Promoción Cultural y Acervo Patrimonial contempla realizar eventos artístico-culturales en los diferentes inmuebles históricos que tiene asignados, entre los que destacan: el Museo de Arte Antigo Palacio del Arzobispado, la Biblioteca Miguel Lerdo de Tejada, los Recintos de Homenaje a Don Benito Juárez y Parlamentario (ambos en Palacio Nacional) y la Galería de la SHCP y difundir el acervo patrimonial y cultural bajo el resguardo de la SHCP.

**Órganos Administrativos Desconcentrados**

**Servicio de Administración Tributaria (SAT)**

Para el ejercicio fiscal 2014 el SAT continuará atendiendo las acciones de control de la operación aduanera y recaudación de las contribuciones federales, con la finalidad de Incrementar la base de contribuyentes; fortalecer los procesos de programación y fiscalización; mejorar la comunicación hacia los grandes contribuyentes, así como

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>	<b>Página 13 de 21</b>
--------------	--------------------------------------	------------------------

combatir esquemas de evasión específicos, destacando la fiscalización integral a contribuyentes dictaminados, personas físicas de alto riesgo, facturación apócrifa y al uso de la información que proporcionan las instituciones financieras.

En cuanto a comercio exterior, la estrategia se dirigirá a la facilitación, el control y la seguridad, la modernización tecnológica y de la infraestructura, y mejora estructural y operativa de las aduanas.

**Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR)**

Contribuir a la consolidación del Sistema Nacional de Pensiones mediante la regulación prudencial y la supervisión operativa y financiera de 83 entidades participantes en el SAR, a efecto de tener mejores pensiones para los trabajadores.

**Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)**

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores seguirá llevando a cabo las acciones de regulación y supervisión de 4,854 entidades, a fin de fomentar el sano y equilibrado desarrollo del sistema financiero en su conjunto. Derivado de las modificaciones a las leyes aplicables, para 2014 se espera la incorporación de más Sociedades Financieras de Objeto Múltiple No Reguladas, Centros Cambiarios y Transmisores de Dinero.

**Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF)**

La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas continuará regulando y supervisando la operación de los sectores asegurador y afianzador, vigilando que se apeguen al marco normativo aplicable, preservando la solvencia y estabilidad financiera de las mismas, para garantizar los intereses del público usuario.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>	<b>Página 14 de 21</b>
--------------	--------------------------------------	------------------------

**Entidades Apoyadas**

**Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF)**

La CONDUSEF continuará emprendiendo acciones para cumplir con su finalidad de promover, asesorar, proteger y defender los derechos e intereses de los Usuarios frente a las Instituciones Financieras, arbitrando y conciliando sus diferencias de manera imparcial y a fin de promover la equidad en las relaciones entre éstos.

Para ello, en el ejercicio de sus facultades aplicará su Programa Institucional en sus vertientes de:

- Atención a usuarios.
- Educación financiera.
- Regulación y supervisión.

Entre los objetivos institucionales de la institución, destacan:

- Lograr que los Servicios de Orientación y Asistencia Técnica que otorga la Comisión, se den con mayor grado de eficiencia y elevados estándares de calidad.
- Constituirse como una instancia especializada que supervisa y regula las operaciones entre Usuarios y las Instituciones Financieras para que logren de común acuerdo resolver sus controversias, mediante la instrumentación del procedimiento conciliatorio o el juicio arbitral.
- Otorgar a los Usuarios elementos para fortalecer la seguridad jurídica en las operaciones y controversias que tengan con las Instituciones Financieras.
- Elaborar programas de educación financiera.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>	<b>Página 15 de 21</b>
--------------	--------------------------------------	------------------------

- Transparentar y facilitar el acceso a la información sobre productos y servicios.

**Sistema de Administración y Enajenación de Bienes (SAE)**

El Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE), llevará a cabo la administración y enajenación de bienes y empresas y, en su caso, destrucción de los bienes o liquidación de las empresas que le sean encomendadas, en estricto apego a la Ley, en los términos económicos y financieros más convenientes; procurando que los procesos que desarrolla para tales efectos se lleven a cabo al costo más bajo y en el menor tiempo posible; de tal manera que se logre la mayor reincorporación posible de activos ociosos al ciclo económico productivo, a fin de contribuir al fortalecimiento de las Finanzas Públicas.

**Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (BANSEFI)**

El Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N C con base en las leyes que norman al sector de ahorro y crédito popular, y en cumplimiento de su Ley Orgánica buscará:

- Ofrecer los productos de ahorro a la población de México para incrementar tanto el monto ahorrado como los productos y cuentas utilizadas, asimismo BANSEFI en su papel de dispersor de programas gubernamentales busca bancarizar la mayor parte de los beneficiarios de los mismos al entregar cada vez mayor proporción de apoyos en cuentas bancarias y en la medida de lo posible a través de los productos que ofrecen tarjeta bancaria.
- Incorporar, en la medida de lo posible, más sociedades a L@Red de la Gente; otorgar servicios de plataforma tecnológica de BANSEFI; prestar servicios de asistencia técnica, capacitación y educación financiera a sociedades y organismos de integración del SACPyC; racionalizar la cobertura geográfica e implementar corresponsalías con el fin de fortalecer a los intermediarios financieros y aumentar

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>	<b>Página 16 de 21</b>
--------------	--------------------------------------	------------------------

la penetración geográfica y el número de puntos de atención que ofrecen productos y servicios financieros.

- Ofrecer el crédito del segundo piso a las entidades del SACPyC para fomentar el fortalecimiento de sus integrantes y para que lo canalicen a sus socios o clientes.
- Otorgar apoyos para aumentar la inclusión financiera, fomentar el ahorro, el fortalecimiento de redes de distribución de productos y servicios financieros y el uso de la plataforma tecnológica.

**Financiera Rural (FR)**

Con los recursos fiscales asignados, la Financiera Rural continuará con el fortalecimiento del Sector Agropecuario y Pesquero, al ampliar y contribuir a democratizar el acceso al financiamiento, mediante la colocación de créditos a los productores, con el objetivo de mantener activo el esquema estratégico rural; así como promover actividades no agropecuarias que generen empleo, mayor ingreso y un mejor nivel de vida de la población rural.

Para el cumplimiento de dicho objeto, seguirá otorgando crédito de manera sustentable y prestando otros servicios financieros a los productores e Intermediarios Financieros Rurales, procurando su mejor organización y mejora continua y apoyar actividades de capacitación y asesoría a los productores para la mejor utilización de sus recursos crediticios, así como para aquellos que decidan constituirse como Intermediarios Financieros Rurales.

**Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR)**

Los recursos fiscales asignados al Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural para el ejercicio 2014, serán canalizados para dar continuidad a su programa de inversión financiera, con el propósito de impulsar en el sector agroalimentario la productividad y los modelos de asociación que generen economías de escala, previéndose para dicho fin, destinar los recursos a la aplicación de aumentos de capital para los fondos actualmente en operación, así



**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>	<b>Página 17 de 21</b>
--------------	--------------------------------------	------------------------

como para fortalecer las acciones de capacitación y asistencia técnica, lo cual aunado a la operación de los Fondos de Capital constituidos, tendrá un impacto significativo y positivo en el crecimiento del sector.

Asimismo en ese sentido, a través de operaciones de segundo piso y acciones complementarias de capacitación y asistencia técnica, tendientes a establecer programas para el desarrollo y formación de Administradores Privados de Fondos de Capital y a fortalecer el gobierno corporativo de la empresas, FOCIR buscará impulsar la cultura del capital en dichos sectores y aumentar el factor multiplicativo de los recursos del Gobierno Federal.

**Fideicomiso Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA)**

Con los recursos fiscales aprobados para fortalecer el patrimonio del Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA), permitirá al sistema de fideicomisos FIRA (FONDO, FEFA, FEGA y FOPESCA) continuar impulsando a los sectores agropecuario, forestal, pesquero y rural a través de su programa que canaliza apoyos para el fomento y contribuir en la construcción de un sector agropecuario y pesquero que garantice la seguridad alimentaria del país.

Lo anterior con el fin de propiciar el acceso formal de los productores y empresas de estos sectores al financiamiento, mediante apoyos que les permitan organizarse para constituirse como sujetos de crédito, a través del fortalecimiento de sus empresas, la integración económica a las redes de valor, su articulación a los mercados, el uso de energías alternativas y la aplicación de tecnologías de producción sostenible.

**AGROASEMEX**

Como instrumento de política de fomento y desarrollo del Gobierno Federal, la Institución Nacional de Seguros AGROASEMEX, seguirá promoviendo el desarrollo del seguro agropecuario mediante la ejecución de los programas que permitan mantener las coberturas tradicionales y catastróficas, así como de los programas de fomento que den

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>	<b>Página 18 de 21</b>
--------------	--------------------------------------	------------------------

mayor certidumbre mediante mecanismos de administración de riesgos del sector rural y promover el crecimiento y la consolidación del Sistema Nacional de Aseguramiento al Medio Rural.

**No sectorizadas**

**Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)**

INMUJERES es el órgano rector que dirige y coordina la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres, para lo cual en el ejercicio 2014 continuará implementando acciones para institucionalizar y transversalizar la perspectiva de género en las políticas públicas, en los tres poderes y órdenes de gobierno, organismos autónomos, instituciones públicas y privadas y organizaciones de la sociedad., así como para reducir la violencia contra las mujeres en todas las dimensiones en que se presenten. En este sentido, las acciones que se implementen en coordinación con los tres poderes, órdenes de gobierno y la sociedad contribuirán a lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, en los ámbitos de la vida económica, civil, política y social, además de contribuir a garantizar el derecho a la información, participación social y eliminación de estereotipos establecidos en función del sexo.

**Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI)**

Para 2014, el IFAI continuará la construcción de un sistema nacional de transparencia y acceso a la información pública, la resolución sobre la negativa a las solicitudes de acceso a la información, así como la protección de datos personales en poder de las dependencias y entidades y los particulares. Cabe destacar que, los programas institucionales del IFAI, además de dar cumplimiento a los mandatos legales, promoverán el conocimiento y ejercicio de los derechos al acceso a la información y a la protección de datos personales, además de promover la cultura

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>	<b>Página 19 de 21</b>
--------------	--------------------------------------	------------------------

de la transparencia, fomentar la rendición de cuentas, mejorar la gestión archivística y fortalecer la democracia y el Estado de derecho en nuestro país, sin dejar de lado la construcción de los vínculos de colaboración internacionales, con gobiernos y organismos pares, así como con instituciones académicas y sociedad civil.

**Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI)**

La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, se orientará hacia el cumplimiento de los objetivos trazados en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, particularmente, a los señalados en el apartado México Incluyente. Asimismo, los programas pondrán especial énfasis en los compromisos de la institución con la Cruzada Nacional Contra el Hambre, a partir de las líneas generales de trabajo de la CDI.

Lo anterior le permitirá a la institución cumplir con su función de promotora del desarrollo de los pueblos indígenas en un contexto de inclusión social y política, reconociendo también, tanto los compromisos establecidos en el Pacto por México, como los compromisos presidenciales y los relativos a los Objetivos y Metas del Milenio.

Los programas a desarrollar durante 2014, contemplarán acciones de fortalecimiento de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y la creación de mejores condiciones de acceso a la justicia; la construcción y rehabilitación de infraestructura comunitaria, acciones de vivienda, agua potable, drenaje, saneamiento, educación y salud; promoción de actividades productivas que eleven el ingreso monetario y no monetario de las familias y comunidades indígenas; articulación y complementación de programas y acciones gubernamentales, fomento de la participación social, así como promoción y preservación de la riqueza cultural de los pueblos indígenas.

**Agencia de Noticias del Estado Mexicano (NOTIMEX)**

Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano, buscará impulsar en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, la diversificación de productos y servicios informativos de alta calidad, así como la continuidad de

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>	<b>Página 20 de 21</b>
--------------	--------------------------------------	------------------------

la modernización tecnológica, a fin de ofrecer servicios en materia de Noticias al Estado Mexicano para estar a la vanguardia en el territorio nacional e internacional. El Gobierno Federal, a través de la Agencia, ratifica su determinación de propiciar mejores condiciones de seguridad para el desempeño de la labor periodística.

**Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON)**

Teniendo como base el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON) buscará lograr la consolidación institucional de este nuevo organismo, continuar con el proceso de desconcentración, a través del establecimiento de Delegaciones Regionales que permitan la cobertura a nivel nacional de los servicios que presta la entidad e incrementar la difusión de los servicios brindados a los contribuyentes en todo el territorio nacional, a efecto de cumplir de manera eficiente y oportuna la encomienda de garantizar el derecho de los contribuyentes a recibir justicia en materia fiscal en el orden federal, mediante la asesoría, representación y defensa, recepción de quejas y emisión de recomendaciones respecto de conductas, actos o prácticas de las autoridades fiscales que afecten a los contribuyentes, en términos de las disposiciones aplicables.

**Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos (PROVÍCTIMA)**

La Procuraduría buscará en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, consolidar los servicios de atención oportuna e integral a las víctimas u ofendidos de delitos; diseñar, instrumentar y, en su caso, fortalecer los mecanismos de apoyo a las víctimas u ofendidos de delitos, con el propósito de que su atención sea oportuna, adecuada e integral; y asesorar a las víctimas u ofendidos de delitos y proteger y defender sus derechos. Asimismo, fortalecerá su capacidad operativa, buscando ampliar el alcance de sus acciones y asegurando el acceso a los servicios multidisciplinarios y especializados que el Estado proporcionará a las víctimas u ofendidos de delitos., permitiendo con ello consolidar los programas de Atención Integral a Víctimas y Ofendidos de Delitos, y a Familiares de Personas Desaparecidas o No Localizadas en el ejercicio fiscal de 2014.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

<b>RAMO:</b>	<b>06 Hacienda y Crédito Público</b>	<b>Página 21 de 21</b>
--------------	--------------------------------------	------------------------